

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p>CONVOCA- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARIA - ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA - 10H00.AM</p> <p>LOCAL- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM - LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 9 (NUEVE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DÍECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 10:23 DEL JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	24 DE FEBRERO DEL 2022	LITERAL-5-MARZO-2022-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2022.</p> <p>2.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABOGADA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTO DE HACER USO DEL GOCE DE VACACIONES ANUALES, POR EL LAPSO DE 5 (CINCO) DÍAS, CONTANDO DESDE EL VIERNES 25 DE FEBRERO HASTA EL 1 DE MARZO DEL 2022</p> <p>3.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ART.255,256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>4.- PRESENTACIÓN E INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y POA 2022, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN LOS ARTS.255 Y 256 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de Febrero de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2022.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de Febrero del 2022, resolvió: Aprobar la solicitud al consejo provincial de Esmeraldas para autorizar a la Abogada Roberta Zambrano Ortiz Prefecta Provincial de Esmeraldas, a efecto de hacer uso de sus vacaciones anuales, por el lapso de 5 (cinco) días, contando desde el viernes 25 de febrero hasta el 1 de marzo del 2022.</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de Febrero del 2022, resolvió: Aprobar el Informe al legislativo de traspasos de creditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los art. 255, 256 y 258 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de Febrero del 2022, resolvió: Aprobar,-la presentación e informe de la reforma presupuestaria de gastos y Poa 2022, para su aprobación de conformidad lo previsto en los art,255 y 256 del COOTAD.</p>	JUEVES, 24 DE FEBRERO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-5-MARZO-2022-ANEXO1.pdf
					31/03/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.